

COMUNICADO A PADRES DE FAMILIA USO LEGAL DE TEXTOS ESCOLARES Y PREVENCIÓN DE LA PIRATERÍA

Estimadas familias vicentinas:

El Colegio San Vicente recuerda a nuestra comunidad educativa la importancia de respetar los **derechos de autor y la propiedad intelectual**, promoviendo desde el hogar una cultura de honestidad y respeto por el trabajo de autores y editoriales.

✓ **NO ESTÁ PERMITIDO**

- Fotocopiar o reproducir íntegramente un texto escolar sin autorización.
- Comprar, vender o distribuir copias piratas de libros.
- Compartir archivos PDF completos obtenidos de fuentes no autorizadas.
- Organizar reproducciones colectivas de textos protegidos por derechos de autor.

✓ **SÍ PODEMOS**

- Utilizar textos originales adquiridos legalmente.
- Utilizar **textos escolares de segundo uso**, cuando corresponda.
- Emplear breves fragmentos con fines educativos dentro de los supuestos permitidos por la legislación y respetando la autoría y fuente.

¿QUÉ ESTABLECE LA LEY?

El **Decreto Legislativo N.º 822 – Ley sobre el Derecho de Autor** protege las obras frente a su reproducción y distribución no autorizadas. Las infracciones pueden dar lugar, según su naturaleza y gravedad, a amonestaciones, multas de hasta 180 UIT, incautación, comiso y otras medidas administrativas.

Asimismo, determinadas conductas de reproducción, distribución o comercialización ilegal pueden generar responsabilidad penal, conforme a la legislación vigente.

IMPORTANTE: La multa máxima no significa que automáticamente se aplique dicho monto a una familia que posea una copia. La determinación de una infracción y de la sanción correspondiente compete a las autoridades, considerando las circunstancias de cada caso.

Como institución educativa, ***no promovemos, autorizamos ni avalamos la reproducción ilegal de textos escolares.***

Eduquemos también con nuestro ejemplo.

Respetar los derechos de autor es respetar el trabajo y la creatividad de los demás.

DIRECCIÓN

